

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34577** *TECAVAN ELECTRICIDAD, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 648/09, ejecución 125/10, seguido a instancia de Adán Rommel Camiloaga Zerpa contra Tecavan Electricidad, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Tecavan Electricidad en situación de insolvencia total por importe de 4.136,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A100080746-1